

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

32281 *Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 442ADIF2698 motivado por las obras del Proyecto de construcción de las actuaciones complementarias al soterramiento de la línea de ancho métrico en Torrelavega (Cantabria) en el término municipal de Torrelavega (Cantabria).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, el 05 de agosto de 2026 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de referencia, aprobado el 08 de julio de 2025.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las

actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Torrelavega

Finca	Polígono/Ref. catastral	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas previas a la ocupación
Y-39.0876-0233	5	354	Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.; ADIF-Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte	Pz España 2 33007 Oviedo (Asturias); Estación de Bilbao-Abando Pz Circular 2 48008 Bilbao (Vizcaya)	18803	12	50	0	Rústica	18-11-2026/09:45
Y-39.0876-0234	5	9008	Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.; ADIF-Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte	Pz España 2 33007 Oviedo (Asturias); Estación de Bilbao-Abando Pz Circular 2 48008 Bilbao (Vizcaya)	1040	3	0	0	Rústica	
Y-39.0876-0225-C00	4908007VP1040H 0001GA		Armando Álvarez, SA	Cl Pablo Garnica 20 39300 Torrelavega (Cantabria)	95058	13	252	0	Urbana	18-11-2026/16:30
Y-39.0876-0232-C00	Cl Hermilio Alcalde del Río Cl Antonio Bartolomé Suárez		Ayuntamiento de Torrelavega	Av Demetrio Herrero 4 39300 Torrelavega (Cantabria)	-	191	2602	0	Urbana	

Madrid, 23 de septiembre de 2026.- El Director General del Sector Ferroviario, Carlos María Juárez Colera.

ID: A260041834-1